

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Licencias de uso de armas

Relación de las licencias de uso de armas de primera, segunda y tercera clase, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto de 1935:

PRIMERA CLASE

Enrique Basterrechea Cortaeta, vecino de Santander.
 Fernando Murga Wisveiler, de Santander.
 Sinforiano Horna Calleja, de Santander.
 Juan Somarriba Sáinz Trápaga, de Colindres.
 José M.^a Revuelta Acereda, de Santander.
 Eufrasio Sarabia Palencia, de Hoz de Anero.
 Gregorio Prieto Ortiz, de Laredo.
 Ildefonso Ramos Ramos, de Santander.
 Francisco Cantellí Alonso, de Santander.
 Mariano Rodríguez Lozano, de Santander.
 Juan del Solar Rosales, de Arredondo.
 Pedro Parra de los Reyes, de Muriedas.
 Paulino Diego Soto, de Santander.
 Lucas Arnáiz Cimiano, de Riotuerto.
 Luis Artiñano Mercader, de Castro Urdiales.
 Manuel Ruiz Ocejo, de Udalla.
 José Luis Gutiérrez Vierna, de Santander.
 Jesús M.^a Gutiérrez Vierna, de Santander.
 Emilio Algama Arenal, de Santander.
 Maximino Mier Martínez, de Regules de Soba.
 Manuel Molinuevo Gómez, de Santander.
 Marcelino Incera Ruiz, de Galizano.
 Luis González Alonso, de Santander.
 Joaquín Pérez Gutiérrez, de Puente Pumar.
 Antonio Nistal Nieto, de Santander.
 Mariano Benítez de Lugo Raimundo, de Santander.
 José Otero Gutiérrez, de Rada.
 Juan Soriano Gurruchaga, de Astillero.
 José Fernández Trueba, de Santander.
 Eduardo Pérez del Molino Herrera, de Santander.
 José Gutiérrez Macho-Quevedo, de Santander.
 Manuel Martínez-Conde Sánchez-Carmona, de Santander.
 Emilio Ruiz Rodríguez, de Heras.
 Fernando Guate Díaz, de Santander.
 Ramiro Sáinz Martínez, de Santander.
 Ramiro Pérez Herrera, de Santander.

Diego Morán Morán, de Golbardo.
 Juan Manuel Gómez Salces, de Polientes.
 Angel González Hueso, de Suances.
 Anastasio Gutiérrez Pérez, de Serna.
 Laureano Herrero Fernández, de Reinosa.
 Antonio Gutiérrez Calleja, de Reinosa.
 Francisco Gutiérrez Gutiérrez, de Reinosa.
 Manuel Díez Arias, de Reinosa.
 Francisco Arenas Alonso, de Reinosa.
 Hilario Ruiz Rodríguez, de Reinosa.
 Manuel Mazorra Argüeso, de Reinosa.
 Casto de la Mora y Argüeso, de Reinosa.
 Jesús Martín Sáinz, de Reinosa.
 Emeterio Sáinz Morante, de Reinosa.
 Francisco Díez Argüeso, de Arroyo.
 Juan Gómez Cuevas, de Puenteviego.
 Ricardo Renedo García de los Ríos, de Selaya.
 Cándido Gómez Bárcena, de Caldas de Besaya.
 José de Argumosa y Argumosa, de Torrelavega.
 Antonio Fernández Cueto, de San Martín.
 Manuel Fernández España, de Santibáñez.
 Gumersindo Diego Herrero, de Selaya.

SEGUNDA CLASE

Pedro Parra de los Reyes, vecino de Muriedas.

TERCERA CLASE

Gabriel Estébanez López, vecino de Llano.
 Constantino Gutiérrez Lucio, de Llano.
 Antonio Ruiz de Salazar y Gutiérrez, de Puente San Miguel.
 Antonio Bueno Sánchez, de Ruiloba.
 Bienvenido García Burgos, de Llano.
 Miguel Álvarez Rodríguez, de Carabeos.
 Ricardo García Barvo, de Susilla.
 Porfirio Peña Martínez, de San Vitores.
 Epifanio Marina Rodríguez, de Carabeos.
 Manuel Díez Rábago, de Reinosa.
 Francisco Obeso Ramírez, de Reinosa.
 Pedro Álvarez Álvarez, de Requejo.
 Julián Rodríguez Fernández, de Mataporquera.
 Isaac Rodríguez Ruiz, de Reinosa.
 Maximiano Revilla Revilla, de Henestrosas.
 Bernardino González Gutiérrez, de Nestares.
 José Losada Barroso, de Bárcena de Carriedo.

- José Marcos Martínez de León, de Reinosa.
 Miguel Hinojal Abia, de Cervatos.
 Emilio Romero Díez, de Izara.
 Luis González Fernández, de Reinosa.
 Angel Hierro Fernández, de Reinosa.
 Andrés Garaiburu San Sebastián, de Reinosa.
 Pedro Fernández Seco, de Celada-Marlantes.
 Manuel Elcano Seco, de Reinosa.
 Jaime Hierro Fernández, de Reinosa.
 Francisco Azcona Dobán, de Reinosa.
 Antonio Peña García, de Reinosa.
 Aquileo Fernández Seco, de Celada-Marlantes.
 Pedro Estévez Lorenzo, de Reinosa.
 Emilio Rodríguez Iglesias.
 Jesús Martínez Rodríguez, de Reinosa.
 José Tezanos y Tezanos, de Reinosa.
 Manuel Sáinz Morante, de Reinosa.
 Esteban Corral Izaguirre, de Arroyo.
 Santiago Fernández Alvarez, de La Magdalena.
 Calixto Martín Castaño, de Las Rozas.
 Florencio Gutiérrez Postigo, de Villanueva.
 Federico González Velar, de Vargas.
 Constantino Díez Herbosa, de Valdeprado.
 Constantino Gutiérrez Varona, de San Vitores.
 Cándido González Jorrín, de Fresno.
 Luis Jorrín Martínez, de Villaescusa.
 Fidel Garmendia Gutiérrez, de Mataporquera.
 José Pérez Arenal, de Reinosa.
 Vicente Prieto Aguado, de Casasola.
 Emeterio González González, de Reinosa.
 Enrique Jorrín Pérez, de Cervatos.
 Idefonso Garcoa Seco, de Mataporquera.
 Antonio López López, de Aldueso.
 Tomás Fernández García, de Reinosa.
 Manuel Garmendia Rodríguez, de Reinosa.
 Carlos Garmendia Rodríguez, de Reinosa.
 Olegario Garmendia Rodríguez, de Reinosa.
 Santos Mantecón Gómez, de San Pedro del Romeral.
 Amado López Martínez, de Guzparras.
 Nemesio Sáiz Fernández, de Castañeda.
 Gervasio Palacios Soto, de Escobedo.
 Marcelino Villegas González, de Escobedo.
 Benigno Arenas Martínez, de Susilla.
 Avilio Amigo Izquierdo, de Sobrepeña.
 Eugenio Membrado Ortiz, de Santa Cruz de Iguña.
 José Pilar Ruiz, de Esles.
 Alejandro Fernández Arango, de Torrelavega.
 Felipe Pérez Sierra, de Torrelavega.
 Pedro Molleda Ugarte, de Torrelavega.
 Guillermo Sotorrío Coter, de Torrelavega.
 Máximo Cuevas Güemes, de Villasuso de Cieza.
 Manuel Tezanos Tezanos, de Los Corrales.
 Pedro Sáiz García del Río, de Los Corrales.
 José Ruiz Pedraja, de Las Rozas.
 Domingo Sáinz Gutiérrez, de Las Rozas.
 Antonio González González, de Villasuso.
 Antonio Herrero Torices, de Campo de Ebro.
 Saturio Puente Rodríguez, de Bustasur.
 Fernando García Hernando, de Quintana.
 Felipe Callejo Díez, de Bustasur.
 Juan Gómez Huidobro, de Mogro.
 Manuel Cos Martínez, de Comillas.
 Antonio Mayor Francos, de Arroyal.
 Miguel Hoyos Gato, de Las Rozas.
 Luis Uría Fernández, de Cartes.
 Jesús Díaz García, de Reinosa.
 Manuel Zaballa Barreras, de Reinosa.
 Manuel Gómez Gutiérrez, de Mataporquera.
 Angel Ramírez Alonso, de Reinosa.
 Francisco Muñoz Mínguez, de Reinosa.
 José García Igualador, de Naveda.
 Luis Cuevas del Río, de Mataporquera.
 Nazario Cadenas García, de Matamorosa.
 Adolfo de la Fuente Terán, de Espinilla.
 Antonio García Muñoz, de Reinosa.
 José Bustamante Sáenz, de Reinosa.
 Jesús Muñoz López, de Reinosa.
 José Lucio y Lucio, de Reinosa.
 Feliciano Ramírez López, de Reinosa.
 Andrés García García, de Requejada.
 Quintín Moral Gutiérrez, de Reinosa.
 Julio García Díez, de Naveda.
 Isaac Román Arnau, de Reinosa.
 Pablido Tejerina Valbuena, de Mataporquera.
 José González Paredes, de Mataporquera.
 Martín Teja Gómez, de Corrales.
 Leopoldo Quevedo Gutiérrez, de Corrales.
 Saturnino López Ruiz, de Fresno del Río.
 Juan Manuel Maraboto Constenla, de Reinosa.
 Domingo de Guzmán Vallejo, de Villanueva de la Nía.
 Jesús Gutiérrez Díaz, de Monegro.
 Senén Callejo Díez, de la Ferrería de Bustasur.
 Florencio Callejo Díez, de la Ferrería de Bustasur.
 Alejandro Palacín Poveda, de Torrelavega.
 Facundo Hinojal Holmedo, de Los Corrales.
 Elías Peña García, de La Riva.
 José Sagarna García, de La Población.
 Emilio Peña García, de Las Rozas.
 Clemente Díaz Bocos, de Espinosa de Bricia.
 Ricardo Usín Ibáñez, de Vejorís.
 Vicente Trueba Oslé, de Ontaneda.
 Donato Casteda López, de Llano.
 Marcial Fernández Navamuel, de Llano.
 Miguel Corral Izaguirre, de Molino del Monte.
 Manuel Manjón Torre, de Arenillas de Ebro.
 Manuel Palacios Alonso, de Arenillas de Ebro.
 Jesús Humada Cuesta, de Arenillas de Ebro.
 Cirilo García Somavilla, de Villota de Ebro.
 Aurelio López Lucio, de Polientes.
 Leopoldo Bernaena Rodríguez, de Torrelavega.
 José González Durán, de Tanos.
 José María Erviti García, de Torres.
 Constantino Pérez Sáiz, de Corvera.
 Eladio Mesones Díaz, de Abadilla de Cayón.
 Eladio Pérez Sáiz, de Villanueva.
 Abraham Fernández Castañeda, de Allén del Hoyo.
 Perfecto Longo Martínez, de Salces.
 Bonifacio Anaz Pontanilla, de San Mateo.
 Victoriano Gutiérrez Ruiz, de Reinosa.
 Bernardino Ruiz González, de Reinosa.
 Rodrigo Gómez González, de Soto.
 Adolfo Gutiérrez Rodríguez, de Salces.
 Angel Buenaposada Velasco, de Reinosa.
 Alfonso Argüeso Fernández, de Santa Olalla.
 Angel Riesco Echevarría, de Reinosa.
 Andrés García Hoyo, de Quintanillas.
 Jacinto Martínez González, de Comesa.
 Ramón Fernández Cuesta, de Mataporquera.
 Joaquín Fernández Gutiérrez, de Reinosa.
 Benjamín Ibáñez Delgado, de Suano.
 Carlos Navarro Menenes, de Reinosa.
 Angel Carrera Peña, de Reinosa.
 Antonino García Gómez, de Fontibre.
 Demetrio Díez Gallejones, de Reinosa.
 José Abada Rodríguez, de Reinosa.
 Cipriano Hoyos Merino, de Reinosa.

Hermenegildo López González, de Fresno del Río.
 Florencio Merino Sáinz, de Reinosa.
 José Martínez Abellanosa Llaguno, de Reinosa.
 Carlos Herrera Ortega, de Viveda.
 Luis Carril y Campo, de Barreda.
 José Gutiérrez Tamayo, de la Serna.
 Joaquín García Bustamante, de San Martín de Quevedo.
 Ginés Lozano Saro, de Arenas de Iguña.
 Enrique Erviti Aja, de Torres.
 Manuel Bustillo Calderón, de Cieza.
 Constantino Gómez Fernández, de Sobrepeña.
 Rodrigo Carús Pérez Peña, de Anievas.
 José Oria Ortiz, de San Pedro del Romeral.
 Santiago Fernández Peña, de C. de Suso.
 Benito Fernández Peña, de Lanchares.
 Irineo Mendizábal Sarriá, de Luena.
 Clemente Lón Celis, de Comillas.
 Fermín Fernández Barategui, de Suances.
 Casimiro Gómez y Sániz de la Maza, de Tezanos.
 Antonio Díaz Llera, de Valles.
 Angel Escudero Gómez, de San Pedro del Romeral.
 Valeriano Escudero Mantecón, de S. Pedro del Romeral.
 Jesús Gómez Ramos, de Reinosa.
 Clinio Gómez Bravo, de Camesa.
 Manuel López Salas, de Cañeda.
 Isidoro Cuevas del Río, de Mataporquera.
 Jesús Rodríguez Hoyos, de Barriopalacio.
 Santiago López Murga, de Pozazal.
 Francisco Goldar Rodríguez, de Villacantid.
 Manuel Riesco Echevarría, de Reinosa.
 Víctor López García, de Cañeda.
 Ricardo Gómez Gallo, de Somballe.
 Tomás Cuadrillero González, de Reinosa.
 Félix Hinojal Holmedo, de Los Corrales.
 José Izaguirre Rumoroso, de Mar.
 Mateo Gutiérrez Gutiérrez, de Rudagüera.
 Juan Manuel Mazarrasa, de Los Corrales.
 Honorio Fernández Rivero, de Abadilla.
 Francisco Villegas González, de Villasevil.
 Domingo Aduriz Díiz, de Ruiseñada.
 José Gómez García, de Hinojedo.
 Serafín Ruiz Fernández, de S. M. de Aguayo.
 Jesús Gómez Ruiz, de Puenteavíos.
 Julio Pumar Cancio, de Comillas.

Santander, 10 de Septiembre de 1935. 2051

El Gobernador civil interino,

Fausto Rubín.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de alquitranado superficial de las carreteras de Reinosa a Cabañas de Virtus, kilómetros 7 al 10 y 19 al 23; Los Corrales a Puentevesgo, kilómetro 2; Cabezón de la Sal a Reinosa, kilómetros 47 a 50, y Valladolid a Santander, kilómetros 395 al 397, cuyo contratista es D. José Valle Sánchez, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Campó de Yuso, Los Corrales, San Felices de Buelna, Enmedio, Campó de Suso y Arenas de Iguña, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las referidas obras, entendiéndose que, si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provin-

cia, no remiten las mencionadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 9 de Septiembre de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil. 2014

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE SANTANDER

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

De orden del señor Gobernador civil, y para cumplimiento del artículo 53 del vigente Reglamento general para Régimen de la Minería de 1905, se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados, que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en la siguiente relación; advirtiéndose que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes, según establece el artículo 55 del citado Reglamento:

Expediente número 15.088.—Nombre de la mina: Copper, en término municipal de Campó de Suso; interesado: D. Joaquín Franco Fernández, vecino de Madrid; superficie demarcada: 130 pertenencias; clase de mineral: cobre aurífero; papel de pagos: para título, 150 pesetas; para pertenencias, 487,50 pesetas; total, 637,50 pesetas.

Expediente número 15.090.—Nombre de la mina: Rosita, en término municipal de Campó de Suso; interesado: D. Tomás Torrón Fernández, vecino de Lugo; representante: D. Eustaquio Alvarez del Campo; clase de mineral: magnesita; papel de pagos: para título, 150 pesetas; para pertenencias, 150 pesetas; total, 300 pesetas.

Expediente número 15.092.—Nombre de la mina: Esperanza Tercera, en término municipal de Las Rozas; interesado: Emeterio Gómez Gutiérrez, vecino de Horna de Ebro; superficie demarcada: 20 pertenencias; clase de mineral: lignito; papel de pagos: para título, 150 pesetas; para pertenencias, 20 pesetas; total, 170 pesetas.

Nota.—Para cada mina deberán acompañar además un timbre móvil de 25 céntimos.

El papel de pagos para título y para pertenencias debe presentarse separadamente.

Santander, 10 de Septiembre de 1935.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa. 2018

SUMINISTROS DEL MES DE AGOSTO DE 1935

La Comisión provincial de Santander, en unión del Jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, a 45 céntimos de peseta.

Ración de cebada, a 1 peseta 86 céntimos.

Ración de paja, a 74 céntimos.

Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 90 céntimos.

Ración de un litro de petróleo, a 1 peseta y 8 céntimo.

Ración de un kilogramo de carbón, a 18 céntimos.

Ración de un kilogramo de leña, a 5 céntimos,

Ración de un kilogramo de carne, a 2 pesetas 38 céntimos.

Ración de un litro de vino, a 64 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander a 11 de Septiembre de 1935.—El presidente, G. Teira.—El teniente de Intendencia, Nicolás M. Albornoz.—El secretario, Luis Herrera.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Torrelavega

Extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Agosto:

Sesión subsidiaria celebrada el día 2 de Agosto, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Ramón Torre, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales señores Muñoz, Sañudo, Ortega, Cacho, Caviedes, Pedraja, Gutiérrez, Obregón y secretario accidental, adoptándose los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar primer teniente de Alcalde, con carácter interino, a D. José Juanco.

Quedar enterados de la circular publicada en el "Boletín Oficial" sobre construcción de casas baratas.

Autorizar a D. Joaquín Obeso para construir un panteón en el cementerio municipal.

Idem a D. Pedro Rasilla para trasladar su taller de galvanoplastia de la calle de Consolación a la Plaza de San Bartolomé.

Adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Badajoz con relación al pago de haberes de los médicos forenses.

Autorizar a D. Antonio Díaz Terán y señora viuda de Rosino para colocar rótulos en la Cámara de la Propiedad Urbana y comercio de tejidos, respectivamente.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Agosto.

Idem varias facturas.

Pasar a la Comisión de Festejos el escrito del hermano mayor de la Cofradía de la Virgen Grande para que se fije el precio que ha de cobrar la Banda municipal por su asistencia a las procesiones de los días 14 y 15.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a don Florencio Ceruti y D.^a Joaquina Díaz para dos casas en Ganzo y Sierra.

Autorizar a D. Mariano Cavia para construir un pozo artesiano en finca del pueblo de Barreda.

Idem a D. José Antonio Cortes para colocar un letrero en La Llama durante las fiestas.

Quedar enterados y sin efecto la denuncia del señor arquitecto contra las construcciones llevadas a cabo por algunos propietarios de la localidad.

Conceder la cooperación de la Banda municipal de música, gratuitamente, para el festival taurino, teniendo en cuenta sus fines benéficos.

Que por D.^a Emilia Salamanca se presenten los justificantes oportunos para la concesión de socorro que solicita.

Conceder este socorro a D. Ceferino Sáiz.

Quedar enterados del escrito de D. Antonio Díaz-

Terán sobre la infracción de la Ley de Consumos, por haber hecho un concierto parcial a principios de año para la exacción del arbitrio de vinos.

Eximir a D.^a Elvira del Valle de todos los impuestos municipales en el plazo de 10 años, con relación a una finca en la nueva calle que va desde el Paseo de Posada Herrera a la Avenida del Cantabro.

Conceder a D. Luis Herrera la autorización necesaria para construir una acera frente a una casa de su propiedad en la calle de Los Mártires.

Autorizar a D.^a Petra Gómez para reparar un tejado de una casa en la mies de Vega.

Que por la Alcaldía se aperciba al señor arquitecto por su falta de asistencia a la reunión de la Comisión de Fomento.

Adquirir el armamento necesario para la Guardia municipal.

Proceder al arreglo de una calleja del Paseo de Tanos a Sierrapando, que se halla interceptada por desprendimiento de tierras.

Hacer las oportunas gestiones para la creación de una Escuela elemental del Trabajo en esta ciudad.

Facultar a la Alcaldía para que, con cargo al capítulo de festejos, conceda alguna cantidad a la Comisión organizadora de la 2.^a vuelta ciclista.

Sesión subsidiaria celebrada el día 9, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales Sres. Muñoz, Sañudo, Ortega, Caviedes, Gutiérrez, Ceruti, Obregón, Juanco y secretario accidental, adoptándose los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar en propiedad segundo teniente de Alcalde a D. José Juanco.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Julio.

Que por la Comisión de Policía se fije a D. Pedro Cabrales el lugar donde ha de colocar el rótulo que solicita, en atención a existir otro en el mismo sitio.

Que por la de Fomento y Sr. Caviedes se gire una visita al pueblo de Tanos, para ver de atender la solicitud de los vecinos de aquel pueblo sobre la construcción de lavadero y abrevadero.

Pasar a la Comisión de Policía escrito de D.^a Julia Marín sobre la concesión de un puesto, en el exterior de la Plaza, para la venta de pescado.

Nombrar a D. Rafael Botín jefe honorario del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.

Conceder a D. Eleuterio Montes el socorro que tiene establecido este Ayuntamiento para enfermos de esta clase.

Hacer las gestiones oportunas para que el paso a nivel del ferrocarril del Norte quede abierto en las condiciones en que se halla.

Pasar a la Comisión de Solares escrito de D. Julio Gómez para que se deje sin efecto el cobro de recibos por dos fincas que han sido reducidas.

Sesión subsidiaria del día 16 de Agosto, celebrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales que integran la Corporación y secretario accidental de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No acceder a lo solicitado por D. Agustín Teijón hasta que haga efectiva la cantidad que tiene pendiente con este Ayuntamiento.

Tomar en consideración escrito de D. Esteban An-

gulo para reformar los puestos que ocupa en la Plaza de Abastos.

Dejar sobre la mesa denuncia del señor arquitecto sobre autorizaciones para construir sin ajustarse a las prescripciones legales.

No ha lugar en tomar en consideración otro escrito del mismo señor haciendo los descargos por no asistencia a las reuniones que celebra la Comisión de Fomento.

Dejar también sobre la mesa otro, relacionado con la actitud de la Corporación para con el señor arquitecto y no haber cumplido ésta las bases del concurso.

No acceder a la concesión de excedencia que por el mismo empleado se solicita, pasándose el escrito al Juzgado.

Reconocer al mismo el derecho a quinquenio.

Que por la Alcaldía se cite a la Junta de Sanidad para que informe la denuncia presentada contra doña Robustiana García Salmones.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento escrito de D. Pedro M. Gómez y D. Luis Gómez solicitando reparar una casa de la Plaza de Baldomero Iglesias y colocar una bajada de agua para los retretes.

Desestimar escrito de D. José Sedano para que, considerándole como jefe de la Guardia municipal en situación de excedente forzoso, se le abone parte del sueldo.

Aprobar la transferencia de crédito que presenta la Comisión de Hacienda.

Amortizar 19 obligaciones del empréstito de aguas y 15 del de obras.

Autorizar a varios taxistas para que puedan instalar sus coches, destinados al servicio público, en la Avenida del Cantábrico.

Quedar enterados de la carta de D. Rafael Botín agradeciendo el nombramiento de jefe honorario del Cuerpo de bomberos.

Conceder a D.^a Agustina Gil una parcela en el cementerio de Campuzano.

Aprobar la nómina de jornales.

Idem varias cuentas.

Dar el nombre del Doctor Madrazo a la nueva calle que va de la Avenida del Cantábrico a la de Posada Herrera.

Sesión subsidiaria celebrada el día 23, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar las gracias al Sr. Benzo por su intervención en el envío de fuerzas de Seguridad a esta ciudad, una vez comunicada su concesión.

Ratificar la no concesión de excedencia del cargo que desempeña al señor arquitecto municipal, concediéndole la renuncia del mismo.

Autorizar a varios taxistas para que puedan colocar sus coches, destinados al servicio público, en la Avenida del Cantábrico.

Idem a D. Salustiano Carrera para pintar las fachadas de las casas números 12 y 14 de la calle de Carrera.

Autorizar, así bien, a D. Alfredo Grijuela para construir un retrete en terreno de su propiedad del pueblo de Barreda.

No acceder a lo solicitado por D.^a Eufemia Lasaga de que se retire la denuncia que se ha formulado a una casa de la calle de Alonso Astúlez.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a don Alfredo Laviz.

Darse por enterados del ofrecimiento de causa en el sumario que se instruye a un empleado.

Sesión subsidiaria celebrada el día 30 de Agosto, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Ramón Torre, con asistencia de los tenientes de Alcalde y concejales Sres. Sañudo, Ortega, Fernández, Juanco, Pedraja, Caviedes, Obregón y Gutiérrez, así como secretario de la Corporación, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL relacionada con los haberes de los sanitarios municipales.

Exponer al público, para reclamaciones, la cuenta del Presupuesto de 1934.

Facultar a la Alcaldía para adquisición de material escolar para la nueva escuela de párvulos, así como lo que falta para el 4.º grado de la de Menéndez Pelayo, por medio de un concurso entre los industriales de esta ciudad.

Que por D. Mariano Bazus se reclame el oportuno certificado sanitario para la apertura del establecimiento que solicita para la venta de carnes.

Desestimar escrito de D. Agustín Teijón sobre indemnización por gastos en el arreglo de la carretera.

Que por D.^a Eufemia Lasaga se proceda a efectuar las obras señaladas en los informes de los técnicos, con relación a su casa de la calle de Alonso Astúlez.

Idem por lo que hace relación a D.^a Robustiana García sobre una casa en la calle de Carrera.

Aprobar la nómina de jornales y varias cuentas.

Pasar a informe del Consejo local de Primera enseñanza petición de la maestra de Sierra para que se nombre una maestra auxiliar, debido al excesivo número de alumnas.

Conceder la Banda para que dé un concierto en la Ciudad Vergel, con el fin de exteriorizar estos vecinos su agradecimiento por la subvención concedida por el Estado.

Gestionar el que no sea cerrado el paso a nivel de la carretera del ferrocarril del Norte una vez terminado el trozo en construcción.

Solicitar del Ministerio de Trabajo la subvención para cubrición del río Sorravides y, por separado, para construcción de mercado cubierto y captación de nuevos manantiales.

Conceder la licencia que solicita, por más de quince días, al señor Alcalde propietario.

Que por la Guardia municipal se vigilen los baños en los ríos.

Torrelavega, 31 de Agosto de 1935.—El secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el Alcalde accidental, José Juanco.

2008

ANUNCIOS DE SUBASTAS

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE SANTANDER

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del Ramo en Torrelavega y Suances, con dos expediciones redondas diarias, bajo el tipo de mil doscientas pesetas anuales, con arreglo a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto

en esta Administración principal y en la Estafeta de Torrelavega, con sujeción a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el Régimen y servicio de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de veintiuno de Marzo de mil novecientos siete; se advierte al público que las proposiciones, extendidas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), se admitirán en esta Principal y en la mencionada Estafeta de Torrelavega, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de siete de Octubre de mil novecientos cuatro, hasta el día cinco de Octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar ante el que suscribe, a las once horas del día diez de dicho mes.

Santander, 10 de Septiembre de 1935.—El administrador principal, José M. Suárez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, según cédula personal de clase, número, se obliga a desempeñar la conducción del correo diario entre Torrelavega y Suances (dos expediciones redondas diarias), por el precio de pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y, para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en, la fianza de doscientas cuarenta pesetas.

(Fecha y firma). 2021

Ayuntamiento de Ruiloba

El día cinco de Octubre próximo, hora de las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, la siguiente subasta:

Noventa y ocho robles, del monte de Corona, de este Municipio, aforados en ciento setenta y cuatro metros cúbicos de madera, con ciento cincuenta y tres estéreos de leña; valorados en cuatro mil trescientas veintinueve pesetas.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día veintiséis de Agosto próximo pasado, y al de económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse, como depósito previo, en concepto de fianza provisional el cinco por ciento del tipo de licitación, y la fianza definitiva será del cinco por ciento del importe de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas de la cédula personal del proponente, resguardo del depósito y poder notarial, si alguno acudiera a la subasta en representación de otra persona, y ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal que acompaña, ofrece al Ayuntamiento de Ruiloba la cantidad de (en letra) pesetas, por la subasta de árboles del monte de Corona, de este Municipio, obligándose a cumplir todas las condiciones que sirven de base a esta subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Ruiloba a 9 de Septiembre de 1935.—El Alcalde.

2022

Ayuntamiento de Camaleño

En los días y horas que a continuación se expresan, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de los de las Juntas vecinales de los pueblos respectivos, las subastas de productos forestales siguientes:

Día 1 de Octubre.—A las 9: 77 robles, del monte número 80, aforados en 50 metros cúbicos y tasados en 250 pesetas.

A las 9,30: 72 robles, del monte Canales, número 81, aforados en 70 metros cúbicos y tasados en 350 pesetas.

A las 10: 50 hayas, del mismo monte, número 81, aforadas en 50 metros cúbicos y tasadas en 50 pesetas.

A las 10,30: 40 hayas del mismo monte, número 81, aforadas en 40 metros cúbicos; tasadas en 40 pesetas.

A las 11: 60 hayas, del monte número 82, aforadas en 60 metros cúbicos; tasadas en 60 pesetas.

A las 11,30: 50 hayas, del mismo monte, número 82, aforadas en 50 metros cúbicos; tasadas en 50 pesetas.

Día 2 de Octubre.—A las 9,30: 40 hayas, del monte Carrascal, aforadas en 40 metros cúbicos; tasadas en 80 pesetas.

A las 10: 20 hayas, del mismo monte Carrascal, aforadas en 20 metros cúbicos; tasadas en 40 pesetas.

A las 10,30: 55 robles, del monte Boquera, aforados en 30 metros cúbicos, tasados en 200 pesetas.

A las 11: 12 robles, del monte número 88, aforados en 15 metros cúbicos; tasados en 280 pesetas.

A las 11,30: 25 robles, del mismo monte, aforados en 40 metros cúbicos; tasados en 400 pesetas.

A las 12: 100 hayas, del monte repetido, aforadas en 100 metros cúbicos; tasadas en 150 pesetas.

A las 12,30: 120 hayas, del mismo monte, número 88, aforadas en 100 metros cúbicos; tasadas en 150 pesetas.

Rigen para estas subastas las mismas condiciones que lo han sido para en anteriores subastas, hallándose dichas condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien quiera examinarlas.

Camaleño, 7 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Matías Gutiérrez. 2016

Ayuntamiento de Arenas de Iguña

El día cinco de Octubre próximo, dando principio a las diez de la mañana, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, concejal en quien delegue o presidente de la Junta vecinal a quien corresponda los productos forestales, las subastas siguientes:

40 robles, en el monte «Poniente», sitio «Matías Jaces»; tasados en 1.000 pesetas.

60 robles, en el mismo monte y sitio de «Bospones»; tasados en 1.600 pesetas.

100 robles, en el mismo monte y sitio de «Tojuelo»; tasados en 2.000 pesetas.

100 hayas, en el mismo monte; tasadas en 660 pesetas.
300 estéreos de varas de avellano, en el monte «Poniente»; tasados en 400 pesetas.

10 robles, del monte «Rió»; tasados en 250 pesetas.
50 robles, del monte «Bustablado y Cubías»; tasados en 1.000 pesetas.

100 estéreos de varas de avellano, del monte «Bustablado y Cubías»; tasados en 300 pesetas.

Las expresadas subastas se llevarán a efecto con sujeción al pliego de condiciones inserto en el «Boletín Ofi-

cial» del día 26 de Agosto último, y al de las económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo publicado al final.

Arenas de Iguña, 9 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Vidal Lesaola.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones facultativas y del de económicas que han de regir en estas subastas, las acepto y ofrezco pesetas (en letra) por las

(Fecha y firma).

Ayuntamiento de Villafufre

El día 28 del actual se verificará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o teniente en quien delegue, con asistencia del presidente de la Junta vecinal interesada y demás personal facultativo, la subasta de los productos forestales concedidos en el plan de aprovechamientos del año 1935-36, en la forma y condiciones siguientes:

A las once de la mañana: la de 171 árboles de roble, del monte Hoyos y otros, del pueblo de Rasillo, sitio los Revolillos, con un volumen de 135 metros; tasados en 3.500 pesetas.

Servirá de base para esta subasta el pliego de condiciones facultativas publicadas por la Jefatura del distrito forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 102, de 26 de Agosto último, y el de las económicas, formadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones serán por pliegos cerrados, debidamente reintegrados con póliza de 4,50 pesetas, con sujeción al modelo publicado al final, y el depósito provisional para optar a la misma, el 25 por 100 del tipo de licitación.

Regirán en esta subasta los preceptos del Reglamento de Contratación de Obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y demás disposiciones vigentes.

Villafufre, 3 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Joaquín Roldán.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con cédula personal que acompaña, ofrece al Ayuntamiento de Villafufre la cantidad de..... pesetas (en letra) por los 171 robles del sitio de los Revolillos, del monte Hoyos y otros, obligándose a cumplir las obligaciones de subasta.

2026

Fecha y firma del proponente.

Junta vecinal de Viaña

El día 21 del próximo Septiembre y hora de la una y media de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia, la subasta de 55 robles del monte «Viaña»; tasados en 750 pesetas.

La licitación se hará por pliego cerrado, sirviendo de base las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» número 102, de 26 del corriente, y la fianza que haya de prestar el rematante será el 10 por 100 de la adjudicación.

Viaña (Cabuérniga), 29 de Agosto de 1935.—El presidente, Gerardo Quevedo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Juan García Gavito, juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado penden diligencias de apremio en cuenta jurada, promovidas por el procurador D. José María Mezquida, contra D. Enrique Cacho Fernández, en las cuales se sacan a tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas embargadas al deudor:

1.^a Cincuenta céntimos de carro, en un huerto cerrado sobre sí, en el barrio de Vasconia, del pueblo de Lloreda de Cayón; lindante, por todos los vientos, con cerradas públicas.

2.^a Cinco carros en una tierra labrantía, en el barrio de La Llosa, de Travesera; lindante: por el Este, con más de Florinda Gómez; al Sur, con cerrada pública; al Oeste, con finca de Francisca Saro, y al Norte, de Fernando Gómez.

3.^a Cuatro carros en una tierra labrantía, en la Vega de Vitarrera, sitio del Peral; lindante: al Este, con más de José Obregón; al Sur, con un arroyo; al Oeste, con finca de Eusebio Gómez, y al Norte, con carretera.

4.^a Diecisiete carros cincuenta céntimos en un prado, en igual término, cerrado sobre sí, con árboles de roble, sitio Puente de la Arena; lindante: al Este y Norte, con río Parayas; al Oeste y Sur, con camino.

5.^a Doce carros en un prado, cerrado sobre sí, en igual término y sitio de Rotiza de Abajo; lindante: al Este, con cerrada pública; al Sur, con camino real; al Oeste, con finca de Benigno Bustillo, y al Norte, con río Parayas.

6.^a Nueve carros cincuenta céntimos en un prado, en el cerrado del Cueto; lindante: al Oeste, con carretera pública, y por los demás vientos, con finca de Luis Obregón.

7.^a Cinco carros en un prado cerrado, en el referido barrio de Vasconia, sitio del Suto, con algunos árboles; lindante: al Este, con finca de Braulio García; al Sur, de Fernando Gómez; al Oeste, de Francisco de la Sierra, y al Norte, con el río Parayas.

8.^a Tres carros en una tierra labrantía, en el sitio de La Sota, en la Vega de Vitarrera; lindante: al Este, con más de Saturnino Ruiz; al Sur, de Natalio Obregón; al Oeste, de Miguel Saro, y al Norte, de Saturnino Rivero.

9.^a Dos carros en un prado, en igual término, sitio de Cuetuco, con algunos árboles; lindante: al Este, con finca de Francisco Gómez; al Sur y Oeste, de José Gómez, y al Norte, con cerrada.

10. Dos carros en un prado, en dicha Vega de Vitarrera, sitio de Cojorquillo, término de Totero; linda: al Este, con más de Manuel Sierra; al Oeste, de Justo Gutiérrez; al Sur, de Francisco Mora, y al Norte, con Barrueta.

11. Seis carros cincuenta céntimos en un prado, igual término, sitio de La Llosía; lindante: al Norte, con finca de Florinda Gómez; al Este y Oeste, de Francisco Saro, y al Sur, carretera.

12. La mitad de una casa, en el barrio de Vasconia, del pueblo de Lloreda de Cayón, señalada con el número 14, compuesta de piso bajo, habitación y desván, cuadra y pajar, con su huerta, de siete áreas y doce centí-áreas, u ocho carros; lindante el todo: al Norte, con finca de Bernardino Gómez; al Oeste y Sur, de Florinda Gómez, y al Este, con carretera.

13. La mitad de un prado, cerrado sobre sí, en el barrio de Vasconia, sitio de Travesera, término de Lloreda de Cayón, con algunos árboles de roble y castaño, de trece carros de cabida, igual a veintitrés áreas y veinticinco centiáreas, poco más o menos, que linda: al Este y Oeste, con más de Francisco Saro; al Norte, de Juanario Gómez, y al Sur, con carretera.

14. Diez carros en una Llosa, cerrada sobre sí, llamada La Pesquera, de treinta y cinco áreas sesenta centiáreas; lindante: por el Este, con más de José García; por el Sur, Francisco Saro; por el Oeste, de Fernando Gómez, y al Norte, de Bernardino Gómez.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 14 de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día catorce de Octubre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, o sea, de la suma de seis mil setecientas cincuenta pesetas; que dichas fincas salen a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a once de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Juan García Gavito. El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

El señor juez de primera instancia del distrito del Este de esta capital, en las diligencias de exacción de multa impuesta por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, a D. Narciso Viata Sisniega, tiene acordado se requiera en forma legal a dicho multado, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de tercero día, satisfaga el importe de la multa que asciende a la suma de veinticinco pesetas, con más las costas de la exacción, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá contra él por la vía de apremio.

Y para requerir a D. Narciso Viata Sisniega, expido la presente en cumplimiento de lo mandado, en Santander a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario judicial, P. H., Ricardo Guerra. 2019

Timoteo Carrancedo Renedo, de 31 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Eugenio y de Perpetua, natural de Tudela de Duero, provincia de Valladolid, partido judicial del distrito de la Audiencia, donde ha tenido su última residencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa (Santander), para ser constituido en prisión y responder de la causa que contra el mismo se sigue, con el número 65 de 1934, por el delito de insultos a la autoridad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y se declarará su rebeldía.

Reinosa a 7 de Septiembre de 1935.—El juez (ilegible).—El secretario, R. García. 2012

Don Gonzalo Pérez-Pedrero y Palau, juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Por el presente se llama y cita a Casimiro González Obeso, vecino de Camijanes, cuyo actual domicilio se ignora, para que, en el término de cinco días, a partir

de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario número 35 del actual año, por corta y extracción de dieciocho robles, en el monte Arría, número 327 del Catálogo de Montes públicos, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en San Vicente de la Barquera a 29 de Agosto de 1935.—El juez de instrucción, Gonzalo Pérez-Pedrero.—El secretario, F. Navarro Hanza. 1213

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Limpias

Aprobado por la Excma. Diputación Provincial el padrón de Cédulas personales de este Municipio, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que presenten los interesados.

Limpias a 7 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, A. Fernández. 2009

Ayuntamiento de Soba

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones para el cobro de los arbitrios sobre los inquilinatos y perros para el ejercicio de 1935, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no será admitida reclamación alguna.

Soba, 2 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, Pedro Zorrilla. 2004

Ayuntamiento de Penagos

Por término de diez días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de Cédulas personales confeccionado para el actual ejercicio.

Penagos a 7 de Septiembre de 1935.—El Alcalde, José A. Cuesta. 2030

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, serie G, números 41.671, 41.672 y 41.673, comprensivos de tres cédulas Banco de Crédito Local de España, 5 y medio por 100, 3.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 5 por 100 1.920 y 8 obligaciones Sociedad Española de Construcción Naval, 5 y medio por 100, respectivamente y serie Y, número 13.464, comprensivo de pesetas nominales 7.500 Deuda Interior 4 por 100, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero, en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 22 de Agosto de 1935.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.